



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E. N° 20552325 -DGTALMDUYT/18 s/encomendación despacho de la SSOBRAS.

VISTO: El Expediente Electrónico N° 20552325-DGTALMDUYT/18, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Subsecretario de Obras, Ing. Marcelo Palacio, se ausentará por licencia anual ordinaria, desde el 08/08/2018 al 28/08/2018, inclusive;

Que por tal motivo, resulta necesario encomendar la firma del despacho diario de la Subsecretaría de Obras, al señor Subsecretario de Registros, Interpretación y Catastro, Arq. Rodrigo Cruz.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
RESUELVE**

Artículo 1º.- Encomiéndase la firma del despacho diario de la Subsecretaría de Obras, al señor Subsecretario de Registros, Interpretación y Catastro, Arq. Rodrigo Cruz, mientras dure la ausencia de su titular, desde el 08/08/2018 y hasta el 28/08/2018, inclusive.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro, a las Direcciones Generales de Obras de Ingeniería y Arquitectura, de Infraestructura Gubernamental y de Obras de Infraestructura Urbana, a las Unidades de Proyectos Especiales de Plan Hidráulico y de Ejecución de Obras Especiales y a las Gerencias Operativas de Compras y Contrataciones, de Oficina de Gestión Sectorial, de Legales y de Recursos Humanos, dependientes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio, y para su conocimiento y demás fines remítase a la Subsecretaría de Obras. Cumplido, archívese.